

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77326194567**

VENDOMATICA S A

EL [REDACTED]
IMP,EXP,COMERCIO,VENTA PROD.ALIMENTICIOS Y
SERV.A TRAVES DE MAQ.EXPEND

**DEROGA RESOLUCIONES Y AUTORIZA MÁQUINAS
EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS DE LIQUIDOS
CALIENTES Y FRIOS
LÁCTEOS, SANDWICH, PRODUCTOS SÓLIDOS Y
BEBIDAS EN LATA.**

RECOLETA, 16/04/2026

RES. EX. N° 77326143995 /

VISTOS: 1° La presentación de fecha 13-02-2026, efectuada por don ALVARO CHRISTIAN ECKHOLT CAPURRO RUT N° [REDACTED] en representación de VENDOMATICA S.A., RUT N° [REDACTED], con domicilio en esta ciudad en [REDACTED] con giro o actividad comercial de Comercio y Distribución de productos alimenticios, mediante la cual informa cambios de ubicación de las Máquinas Expendedoras autorizadas por ésta Dirección Regional, según el siguiente detalle :

1. Resol. Ex. N°77320098900 del 09-01-2020
MARCA SPENGLER
MODELO SL1000
SERIE SLM2319-8
N° FISCAL 75382
N° SELLO 37066

Dirección: AYSÉN N°321, PROCTER & GAMBLE CHILE LTDA., COMUNA DE MACUL, SANTIAGO.

2. Resol. Ex. N°77322113311 del 04-05-2022
MARCA: AZKOYEN
MODELO: MISTRAL H85
N° SERIE: MIH1113-4
N° FISCAL: 75573
N° SELLO: 38325

Dirección: ESTACION QUILPUE, ESTACION, COMUNA DE VALPARAISO, VALPARAISO.

2° Además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra B) N° 5 del Código Tributario sobre delegación de facultades otorgadas por el Director y Art.56, inciso Segundo del D.L. N°825.

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 7.1 de la Resolución Exenta N°2301 de 1986 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986.

2° Que, las máquinas expendedoras automáticas de bebidas calientes, frías, snacks, bebidas en lata, lácteos, sándwich y otros, han sido autorizadas para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la Resolución Exenta SII N°841 del 09.03.2017, Resolución Exenta SII N°840 del 09.03.2017, de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al Contribuyente.

SE RESUELVE: DEROGASE PARCIALMENTE Las Resoluciones Exentas SII N°77320098900 del 09-01-2020, N°77322113311 del 04-05-2022.

AUTORIZASE al contribuyente para operar sin boletas por medio de las máquinas expendedoras automáticas de Café, Bebidas frías y calientes y Otros, como sigue:

1. MARCA SPENGLER
MODELO SL1000
SERIE SLM2319-8
N° FISCAL 26713
N° SELLO 46063

Dirección: LAS ROSAS N°4680, 1 PISO COCINA, COMUNA DE CERRILLOS, SANTIAGO, DIMERCO

2. MARCA: SPENGLER
MARCA: AZKOYEN
MODELO: MISTRAL H85
N° SERIE: MIH1113-4
N° FISCAL: 26714
N° SELLO: 46064

Dirección: ALBERTO LLONA N°777, CAI, COMUNA DE MAIPU, SANTIAGO, ELECTROLUX.

El Departamento de Asistencia al Contribuyente de la jurisdicción donde operarán las máquinas, sellará los contadores internos de las máquinas y tomará nota de los números iniciales de éstas.

Asimismo, junto a estas máquinas deberán instalarse las etiquetas autoadhesivas entregadas por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de las máquinas expendedoras automáticas de Cafés, Bebidas frías y calientes y Otros. La vigencia de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en las Resolución Exenta SII N°841 del 09.03.2017, Resolución Exenta SII N°840 del 09.03.2017, respectivamente. El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueran procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondientes a estas máquinas expendedoras, deberán ser instaladas por el funcionario encargado del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
RESOL. EX. N°322 DEL 17.03.2026

LUISA SILVIA
JORQUERA
CABELLO

Firmado digitalmente por
LUISA SILVIA JORQUERA
CABELLO
Fecha: 2026.04.16 10:30:39
-04'00'

LUISA SILVIA JORQUERA CABELLO
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución

LJC/CJF/mcp

VENDOMATICA S A

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE – XIX D.R.M. SANTIAGO NORTE

UNIDAD DE MAIPU